



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
DIVISION JURIDICA

MINISTERIO DEL INTERIOR
 Oficina de Partes
 16 DIC. 2009
TOTALMENTE TRAMITADO

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEPT. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.U. y T.		
SUB DEPTO. MUNICIPI.		

REFRENDACION

REF. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____
 ANOT. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____

DEDUC DTO. _____

Autoriza circulación de vehiculo en los términos que señala.-

DECRETO EXENTO N° 4338

SANTIAGO, 01 de Diciembre de 2009
HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE

VISTO: El Oficio Ordinario N° 561 de 25 de Noviembre de 2009, de la Sra. Directora Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior, lo dispuesto en el artículo 1° y 3° del Decreto Ley N° 799, de 1974 y sus modificaciones; en el Decreto Supremo N° 19, de 2001 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en el Oficio Ordinario N° A 0799, de 05 de Diciembre de 2001, del Sr. Ministro del Interior; en Oficio Circular N° 23 de 2003 de los Ministros de Hacienda e Interior y, en la Resolución N° 1800, de 2008 de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

Que por la naturaleza de las funciones propias de La Oficina Nacional de Emergencia, las que obligan a mantener operativos todos sus recursos en días y horas inhábiles para el mejor cumplimiento de sus múltiples responsabilidades y funciones.

DECRETO:

ARTICULO UNICO: Autorízase la circulación en días Sábados en la tarde, Domingos y festivos, exento del uso de Disco Fiscal al vehiculo de la Oficina Nacional de Emergencia que a continuación se individualiza, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1° y 3° del Decreto Ley N° 799, de 1974:

VEHICULO : CAMIONETA
 MARCA : FORD
 MODELO : F-350 4X4 REGULAR CAB. XL
 AÑO : 2009
 COLOR : BLANCO
 N° CHASSIS : 1FDWF37539A48714
 N° MOTOR : A48714
 I.R.V.M. : BYHY. 33-0
 PLACA FISCAL : BYHY. 33

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA.

TJD/CAFV/ags
 7775170
 Distribución:
 ONEMI
 Diario Oficial
 División Jurídica
 Partes
 Archivo

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
 Saluda atte. a Ud.

[Handwritten Signature]
PATRICIO ROSENDE LYNCH
MINISTRO DEL INTERIOR
SUBROGANTE

PAMELA FIGUEROA RUBIO
 Subsecretaria del Interior
 Subrogante

7831912